



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE		
D./DNA.	NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
---------	------------	--------	-------------	---------------------

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO
------	-----------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DNA.	NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F./N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3), incluido en el grupo profesional de..... para la realización de las funciones (4)de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)
 A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad).....

SEGUNDA :El contrato se concierda para realizar trabajos periodicos de carácter discontinuo consistentes en(5) dentro de la actividad cíclica intermitente de (6)..... cuya duración será de (7).....

La duración estimada de la actividad será de (8) Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de La jornada estimada dentro del periodo de actividad será dehoras (9)..... y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ambito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI No

TERCERA: La jornada de trabajo será:

- A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a, con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (10)
- A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de, horas al día, a la semana, al mes, al año(10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable(11)

La distribución del tiempo de trabajo será de (12)..... conforme a lo previsto en el convenio colectivo
 En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):
 SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha y se establece un período de prueba de (14)

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (15) que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16)

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17)

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de.....

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a:

Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número..... con fecha.....

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña.....

nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional

de acuerdo con el sistema de clasificación profesional

vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un.....(18) por acceder a la situación de

jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha..... y hasta

el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de

con el número..... con fecha.....

y con fecha.....

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

(1) Director/a, Gerente, etc.

(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.

(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.

(5) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.

(6) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.

(7) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.

(8) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.

(9) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.

(10) Indíquese la jornada del trabajador

(11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal

(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo

(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.

(14) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.

(15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.

(16) Salario base, complementos salariales, pluses.

(17) Mínimo: 30 días naturales.

(18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas :

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
- DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES
- DE UN JÓVEN POR MICROEMPRESAS Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS
- DE NUEVO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO JOVEN
- A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
- DE FAMILIAR DE S TRABAJO AUTÓNOMO
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO
- PROCEDENTE DE PRIMER EMPLEO JOVEN DE ETT.
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
- DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS OTRAS SITUACIONES
- OTRAS SITUACIONES
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES

TIEMPO COMPLETO

TIEMPO PARCIAL

FIJO DISCONTINUO

CÓDIGO DE CONTRATO

SIN BONIFICACIÓN

1	0	0
---	---	---

CON BONIFICACIÓN

1	5	0
---	---	---

CÓDIGO DE CONTRATO

SIN BONIFICACIÓN

2	0	0
---	---	---

CON BONIFICACIÓN

2	5	0
---	---	---

CÓDIGO DE CONTRATO

SIN BONIFICACIÓN

3	0	0
---	---	---

CON BONIFICACIÓN

3	5	0
---	---	---

Que la empresa se acoge a los incentivos fiscales o a las bonificaciones a la seguridad Social contemplados en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio (BOE de 7 de julio) SI NO

Bonificaciones:

Si reúnen los requisitos y condiciones establecidos en el art 4 de la Ley 3/2012 de 6 de julio se bonificará en las cuotas empresariales a la Seguridad Social en las siguientes cuantías, según los colectivos que se enumeran :

TRABAJADORES INSCRITOS EN LA OFICINA DE EMPLEO:

Desempleados entre 16 y 30 años, ambos inclusive.

JÓVENES : 1º año 1000 euros/año , 2º año 1100 euros/año, 3º año 1200 euros/año

MUJERES EN OCUPACIONES MENOS REPRESENTADAS : 1º año 1100 euros/año, 2º año 1200 euros/año, 3º año 1300 euros/año

Desempleados mayores de 45 años :

MAYORES DE 45 AÑOS : 1300 euros/año durante tres años

MUJERES EN OCUPACIONES MENOS REPRESENTADAS : 1500 euros/año durante tres años

TRABAJADORES INSCRITOS EN LA OFICINA DE EMPLEO PARA PRESTAR SERVICIOS EN CENTROS DE TRABAJO UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Desempleados entre 16 y 30 años, ambos inclusive.

JÓVENES : 1º año 90% (*), 2º año 70%(*), 3º año 40% (*)

MUJERES EN OCUPACIONES MENOS REPRESENTADAS : 1º año 100% (*) , 2º año 80% (*), 3º año 50% (*) euros/año

Desempleados mayores de 45 años :

MAYORES DE 45 AÑOS : 90% (*)

MUJERES EN OCUPACIONES MENOS REPRESENTADAS : 100% (*).

(*) Porcentaje sobre las cuotas empresariales a la Seguridad Social.

En caso de reunir los requisitos del Art.4. de la Ley 3/2012, la empresa tendrá derecho a aplicar los incentivos fiscales establecidos en el art. 37 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades .

Señalese en el supuesto de solicitar estos incentivos

El trabajador es perceptor de prestaciones por desempleo y ha percibido al menos 3 meses de la prestación contributiva

Que es el primer trabajador/a contratado por la empresa y es un trabajador/a menor de 30 años.

Tanto los incentivos fiscales como las bonificaciones, en el supuesto de que el contrato se celebre a tiempo parcial, se disfrutarán de modo proporcional a la jornada de trabajo pactada en el contrato.

Que el/la trabajador/a está admitido/a en el Plan de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014).

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En a de de 20

El/la trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

*** IMPORTANTE**

(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA)